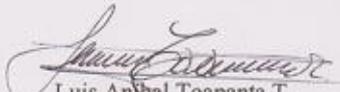


**Informe de Comisario de la Compañía Maluf Badr MABA S.A.  
Por el Ejercicio Económico del Año 2015**

**Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:**

1. En mi carácter de comisario y en cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías del Estado Ecuatoriano y de los estatutos de MABA S.A., rindo y explico mi dictamene sobre la veracidad y razonabilidad de la información de los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas y el Directorio, en relación con la marcha de la sociedad por el año que termina al 31 de diciembre de 2015.
2. He asistido a las Asambleas Generales de Accionistas y Juntas del Directorio a las que he sido convocado y, he obtenido la información necesaria sobre las operaciones económicas de MABA S.A., además considere necesario revisar los documentos y registros contables que soportan la sustentabilidad de los estados financieros.
3. La Asamblea General de Accionistas al recibir los estados financieros, estos fueron analizados para ser deliberados y aprobados con fecha 23 de febrero de 2015.
4. En mi **opinión**, los criterios y políticas contables de la información financiera son adecuados y, observe la aplicación consistente de las normas de registros diarios de contabilidad que están de acuerdo a los principios universales de libre aceptación contable.
5. Además es importante señalar que revise los libros sociales de la compañía y las actas de las Juntas Generales de Accionistas y Directorio; con estas bases mi explicación es transparente y, en mi calidad de comisario doy cumplimiento a lo que estipula las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, este informe ha sido aprobado por la Junta General de Accionistas y autorizado para que se presente a los correspondientes organismos de control del estado.

  
Luis Anibal Toapanta T.  
**Comisario Principal**